



ESPECIFICACIONES TECNICAS

15/2022

Renglón N°1

Servicio de Pautas publicitarias

1. TAREAS COMPRENDIDAS POR EL SERVICIO:

- Ejecutar en conjunto con la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario un plan de comunicación digital de la Universidad
- Puesta en práctica con su respectiva inversión de la de pauta publicitaria en redes sociales y en medios tradicionales (radio, televisión, periódicos en papel, vía pública) diferenciada por plataforma
- Entrega de informe mensual con todas las acciones realizadas durante el mes. Deberá estar acompañado de las métricas.
- Reporte semanal acerca del engagement de las cuentas de redes sociales del organismo e impactos de la pauta en curso.

2. PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado por un período de CUATRO (4) meses contados a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra.

3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

El proveedor/adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer en ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

La presente medida fue suscripta con firma digital, conforme al artículo 9° de la Ley N° 25.506 y modificatorias, asegurando indubitablemente la autoría e integridad del documento electrónico firmado digitalmente en el marco de lo establecido por la Resolución Rectoral N°161/2021.